



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 984/2023

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.

Asunto: MESA DE CONTRATACIÓN - Apertura «Sobre número 1: "Documentación administrativa"»

Día y hora de la reunión: 24/05/2024 - 12:00 HORAS

Lugar de celebración: SEDE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS

Asistentes: D^a. M^a Concepción Ausejo Gómez; D^a. Patricia Cueva Lazaro; D. Félix Rodrigo García; D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE); D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: La Presidenta, los Vocales y el Secretario.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «Sobre número 1: "Documentación administrativa"».

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 27 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE GESTIÓN DEL BAR/RESTAURANTE "EL FIERAL" EN BARDENAS REALES DE NAVARRA.	
Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 55100000-1 (Servicios de hostelería) y CPV 55300000-3 (Otros servicios hoteleros).	
Valor estimado del contrato: La retribución consistirá en el derecho a explotar el servicio, transfiriendo al adjudicatario el riesgo operacional, y en el abono a la Comunidad de un mínimo de 600 €/año (IVA excluido), abonados mediante prorrateo mensual entre los días 1 y el 5 de cada mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: mínimo de 600 €/año (IVA excluido)	IVA: 21 % (126 €/año)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 726 €/año	
Valor estimado: 3.630€/año (IVA excluido) (incluidas las prórrogas)	
Duración: El plazo de ejecución inicial de la concesión corresponde a un año desde el día de la firma de contrato, con la posibilidad de realizar 4 prórrogas año a año hasta llegar a los 5 años de plazo total.	





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTA:	D ^a . M ^a Concepción Ausejo Gómez
VOCAL:	D ^a . Patricia Cueva Lazaro
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Mugueta Sierra (SUPLENTE de D. Jose Manuel Dominguez Bronte)
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se procede a la apertura de la aplicación de PLENA para llevar a cabo la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la presidencia la apertura de los archivos electrónicos «Sobre número 1: "Documentación administrativa"».

La documentación aportada por la licitadora LAURA MOMOLOACA se concreta en la siguiente:

- Fotocopia del Documento de Identificación y Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión Europea.
- Documento ANEXO I. Modelo en el que se acredita la identificación del licitador y la dirección de correo electrónico a efectos de notificación.
- Certificado emitido por la entidad financiera CAIXABANK sobre su situación financiera.

De conformidad con las bases establecidas en el Pliego Administrativo que rige la licitación de esta contratación, en concreto BASE 9, apartado relativo a documentación a incluir en el sobre nº 1, que se indica que necesaria, se comprueba que por licitadora no se ha presentado el ANEXO II relativo a Declaración Responsable del licitador de que cumple las condiciones exigidas para contratar, igualmente no se ha aportado documento en el que indique si en la ejecución del contrato va a llevar a cabo subcontrataciones (en este supuesto deberá acreditarse el compromiso formal con las empresas subcontratadas). En el supuesto de no tener prevista la subcontratación, deberá presentar documento en el que manifieste la no previsión de subcontrataciones.



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Evaluada por la Mesa la documentación presentada y a la vista de que no se ha incorporado el documento ANEXO II reseñado, en aplicación de la BASE 10.1 del Pliego Administrativo que rige la licitación, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 51 y 96 de la Ley Foral 2/2018, LFCP, la Mesa acuerda por UNANIMIDAD, con carácter previo a la admisión o no de la licitadora, entendiendo que la documentación presentada es incompleta, se proceda a **requerir a LAURA MOMOLOACA, para que en un plazo de CINCO DIAS subsane su solicitud incorporando electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Gobierno de Navarra (PLENA):**

- 1. ANEXO II obrante en el Pliego Administrativo debidamente cumplimentado y firmado.**
- 2. Documento en el que manifieste si va a formalizar subcontrataciones o no.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:38 horas la Sra. Presidenta levanta la Sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.